



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4265/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 331/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 150 a 152, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2958 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 331/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Lilia Matilde KRAUTH, Leg. N° 31142, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura Derecho Penal I a partir del 31 de julio de 2011 y por el término de cinco años.

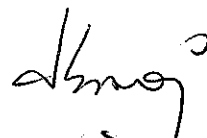
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 965